

consejero de Presidencia e Interior o ante el Director General de Cooperación con la Administración Local en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El Director General de Cooperación con la Administración Local, Jaime González Taboada.
(03/31.589/09)

Consejería de Educación

3294 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se da publicidad, en extracto, de los convenios suscritos entre la Consejería de Educación y las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.*

Mediante Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, del Ministerio de Ciencia e Innovación, se establecieron las bases reguladoras de las subvenciones para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, durante el curso académico 2008-2009, correspondiendo a la Comunidad de Madrid una cuantía de 1.147.200 euros.

Asimismo, en el artículo segundo, apartado uno, de la citada Orden, se estableció que las Comunidades Autónomas adjudicarían mediante convenio con sus Universidades públicas la totalidad de

los fondos asignados, debiéndose publicar en los correspondientes diarios oficiales.

La cantidad destinada a cada Universidad pública madrileña fue la resultante de distribuir la totalidad de dicha dotación en proporción a la cuantía consolidada para cada Universidad, según la aplicación del Plan de Financiación de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid para el período 2006-2010.

A tal fin, se suscribieron con fecha 23 de junio de 2009, los correspondientes convenios entre la Consejería de Educación y las Universidades públicas Alcalá, Autónoma, Carlos III, Complutense, Politécnica y Rey Juan Carlos de Madrid, para la realización de actividades que contribuyeran a la elaboración de las propuestas de nuevos planes de estudio en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2, apartado 2, de la citada Orden CIN/2941/2008, se procede a hacer públicos los convenios suscritos mediante la presente Resolución.

En su virtud, esta Dirección General de Universidades e Investigación, de acuerdo con las competencias atribuidas por el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVE

Hacer públicos, según Anexo, los convenios entre la Consejería de Educación y las Universidades públicas de la Comunidad de Madrid, para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.

Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—El Director-General de Universidades e Investigación, Jon Juaristi Linacero.

ANEXO

Título	Ayuda (euros)	Proyectos
Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad de Alcalá para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.	106.075	- Desarrollo curricular basado en competencias: diseño evaluación de competencias del aprendizaje. - Adaptación de los planes de estudios de Grado de la Universidad de Alcalá al Espacio Europeo de Educación Superior. - La dimensión internacional y de empleabilidad de los planes de estudios. - Diseño e implantación de un sistema de garantía interna de calidad de la Universidad de Alcalá.
Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad Autónoma de Madrid para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.	169.400	- Propuesta de proyecto para implantación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid. - Implantación del sistema de información, acogida y orientación de los estudiantes. - Implantación de las nuevas titulaciones en la Facultad de Filosofía y Letras. - Bases metodológicas para la implantación y desarrollo del grado Estudios Ingleses. - Desarrollo de las enseñanzas y de la acción tutorial en el grado de estudios de Asia y África: árabe, chino, japonés. - Implantación del nuevo grado en Geografía y Ordenación del Territorio: publicidad y difusión del nuevo título, elaboración de guías docentes y diseño de un plan de acción tutorial. - Plan de acción tutorial, protocolos de coordinación, guías docentes ECTS y guía del estudiante del nuevo grado en Filosofía (II.ª Fase). - Proyecto de puesta en práctica y seguimiento del proceso de implantación del grado de "Estudios Hispánicos: Lengua Española y sus Literaturas" en el marco del EEES. - Implantación de la nueva titulación de grado de Historia. - Implantación del grado en Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación. - Implantación y desarrollo del grado en Traducción e Interpretación. - Implantación del nuevo grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad de la Facultad de Filosofía y Letras. - Implantación del grado en Historia del Arte: Guías Docentes de primer curso, extensión del sistema ECTS a los restantes cursos de la actual licenciatura, orientación al estudiante y coordinación docente.

Título	Ayuda (euros)	Proyectos
		- Diseño de las prácticas externas para el nuevo título de grado en Psicología y másteres oficiales. - Implantación del primer año de la nueva titulación de grado en Psicología. - Implantación, desarrollo y difusión de los Grados y Postgrados de la Facultad de Ciencias. - Implantación de la nueva titulación de grado en Bioquímica. - Desarrollo y difusión del nuevo plan de estudios del grado en Matemáticas. - Oficina técnica para la implantación del ECTS en la Facultad de Formación de Profesorado y Educación de la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). - Plan estratégico para el desarrollo y difusión del nuevo título de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte: implantación del prácticum, información y orientación del estudiante, virtualización de sistemas de enseñanza y evaluación en competencias. - Plan estratégico para el desarrollo y difusión del nuevo título de master universitario en Formación de Profesorado de Secundaria. - Obligatoria y Bachillerato: implantación del prácticum, información y orientación del estudiante, virtualización de sistemas de enseñanza y evaluación en competencias. - Plan estratégico para el desarrollo y difusión del nuevo título de Educación Infantil: implantación del prácticum, información y orientación del estudiante, virtualización de sistemas de enseñanza y evaluación en competencias. - Plan estratégico para el desarrollo y difusión del nuevo título de Educación Social: implantación del practicum, información y orientación del estudiante, virtualización de sistemas de enseñanza y evaluación en competencias. - Plan estratégico para el desarrollo y difusión del nuevo título de Educación Primaria: implantación del prácticum, información y orientación del estudiante, virtualización de sistemas de enseñanza y evaluación en competencias.
		- Implantación de los nuevos grados en Derecho y Ciencia Política y consolidación del Programa Oficial de Posgrado en Derecho y Ciencia Política para el curso 2009-2010. - Implementación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) en los nuevos grados de Derecho y Ciencia Política de la Facultad de Derecho de la UAM. - Implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones de grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UAM. - Implantación y desarrollo del grado en Economía en la UAM. - Implantación y desarrollo del grado en Administración y Dirección de Empresas en la UAM. - Implantación y desarrollo del grado en Turismo.
Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad Carlos III de Madrid para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009	104.677	- Proyecto de implantación de los nuevos planes de estudio adaptados al espacio europeo de educación superior (EEES) y valoración de resultados de los planes implantados.
Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad Complutense de Madrid para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.	421.538	- Desarrollo de los proyectos de planes de estudios y el diseño y establecimiento de un sistema interno de garantía de calidad, dentro de las enseñanzas universitarias oficiales en el Espacio Europeo de Educación Superior.
Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad Politécnica de Madrid para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.	252.943	- Diseño, elaboración y puesta en práctica de acciones innovadoras en los nuevos planes de estudio de la Universidad Politécnica de Madrid.

Título	Ayuda (euros)	Proyectos
Convenio entre la Consejería de Educación y la Universidad Rey Juan Carlos para la financiación de actividades de preparación de propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales durante el curso 2008-2009.	92.567	– Oficina de apoyo al diseño de nuevos títulos. – Diseño y puesta en marcha del plan estadístico de la URJC. Diseño e implantación del modelo Docentia. Diseño e implantación del sistema de garantía de calidad de los centros (Audit.). – Puesta en marcha del modelo de tutorías integrales, procedimientos de acogida e integración del estudiante y reducción del fracaso escolar para las nuevas titulaciones de grado. – Curso cero de preparación.

(03/31.588/09)

Consejería de Empleo y Mujer

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO

3295 *RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2009, del Servicio Regional de Empleo, por la que se habilita al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la recepción de la solicitud de inicio, así como de documentos adjuntos a la solicitud de inicio y aportación durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Regulación procedimental de las prórrogas de las subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunidad de Madrid”.*

La Ley 5/2001, de 3 de julio, de Creación del Servicio Regional de Empleo, atribuye a este Organismo Autónomo Servicio Regional de Empleo la competencia para gestionar las políticas activas de empleo, y por consiguiente para resolver el procedimiento “Regulación procedimental de las prórrogas de las subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunidad de Madrid”.

En ejercicio de dicha competencia y de acuerdo con lo señalado en el artículo 10.1 del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, por el que se regula la utilización de las técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración de la Comunidad de Madrid, que establece que tras la entrada en vigor de este Decreto podrán habilitarse los Registros Telemáticos para la recepción o salida de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a otros procedimientos y trámites, mediante resolución del órgano, organismo o entidad que tenga atribuida la competencia para resolver el procedimiento, previos informes de la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano y del Organismo Autónomo Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Habilitar al Registro Telemático de la Consejería de Empleo y Mujer para la recepción, por medios electrónicos, de la solicitud de inicio, así como de documentos adjuntos a la solicitud de inicio y aportación durante la tramitación del expediente del procedimiento denominado “Regulación procedimental de las prórrogas de las subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunidad de Madrid”.

La inclusión en el Anexo I del Decreto 175/2002, de 14 de noviembre, del procedimiento “Regulación procedimental de las prórrogas de las subvenciones para la contratación de agentes de empleo y desarrollo local en el ámbito de la Comunidad de Madrid”, que deberá entenderse modificado en lo relativo a este procedimiento en el texto del último párrafo de la relación de procedimientos adscritos a la Consejería de Empleo y Mujer, siendo de aplicación el siguiente:

“Trámites susceptibles de realización ante el Registro Telemático:

Presentación de la solicitud de inicio del procedimiento, así como de documentos adjuntos a la solicitud de inicio y aportación durante la tramitación del expediente. Para la presentación de solicitudes, se utilizará el modelo normalizado disponible en www.madrid.org, se acompañará de acuerdo al procedimiento establecido al efecto en el sitio web de la Comunidad de Madrid, de la documentación ex-

presamente indicada en la correspondiente ficha informativa para la acreditación de los requisitos objeto del trámite”.

Madrid, a 28 de agosto de 2009.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

(03/31.679/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Resolución de 7 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria de licitación por procedimiento abierto con pluralidad de criterios del contrato privado de servicios “Plan de Formación en Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: ECON/000418/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Plan de Formación en Tecnologías de la Información de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes y número de lotes: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Lo establecido en el apartado 17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Jurídicas.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 2.963.910 euros.
 - IVA: 474.225,60 euros.
 - Importe total: 3.438.135,60 euros.
 - b) Valor estimado del contrato: 5.927.820 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, IVA excluido; es decir, 88.917,30 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - c) Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 805 000.
 - e) Telefax: 914 205 678.